



Devuelven estatus de 'empresa pública'

Avanza reforma a favor de CFE

Descarta Comisión la prevalencia de sector privado en energía eléctrica

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que devuelve el estatus de "empresas públicas del Estado" a la CFE y a Pemex y establece que las empresas privadas, "en ningún caso", prevalecerán sobre la estatal en las diversas actividades de la industria eléctrica.

Con 21 votos a favor y 16 en contra de la oposición, los legisladores avalaron la reforma a los artículos 25, 27 y 28 propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador que también incluye a internet entre las áreas estratégicas exclusivas del Estado.

El dictamen avalado establece que la planeación y control del sistema eléctrico corresponde exclusivamente

a la Nación en los términos del artículo 28 constitucional, que señala que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva.

"Las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica. La empresa pública del Estado será prevalente para la provisión del servicio público de electricidad", indica.

Agrega que el objetivo de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional "será asegurar el servicio público de la transmisión y distribución de la energía eléctrica, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y la provisión accesible de electricidad, a través de la empresa pública que el Estado establezca".

Los legisladores rechaza-



ron las reservas presentadas por la oposición, pero avalaron una presentada por Morena, que regresa la reforma a la redacción original de la propuesta presidencial.

La modificación específica que “en ningún caso”, las empresas privadas tendrán prevalencia sobre las del Estado.

Además, incorpora el litio como una de las áreas estratégica del Estado.

El panista Héctor Saúl Téllez advirtió que cambiar la naturaleza jurídica de la CFE traerá como consecuencia menos autonomía, pues estará sujeta a controles y regulaciones gubernamentales y al financiamiento del Estado, lo que fomentará un monopolio estatal.

“Es una iniciativa que no fomenta la competencia, que formaliza el monopolio de la CFE, que fomenta la manipulación de precios, desincentiva la eficiencia, la modernización y la reducción de costos, la manipulación de precios, limita la inversión en infraestructura, contraviene el tratado firmado con los vecinos de América del Norte y crea incertidumbre en la inversión extranjera directa en energía eléctrica”, afirmó.

El morenista Óscar Cantón afirmó que la reforma busca devolverle al pueblo

lo que “de manera brutal” le arrebataron con la reforma energética de 2013, la cual calificó como apátrida y mercantil, al privilegiar los intereses de empresas privadas.

En respuesta, el coordinador del PRI, Rubén Moreira, le dijo que aunque hablan de soberanía, los que mandan no son ellos, sino el narcotráfico.

“Hablan de soberanía, pues si no mandan ustedes, manda el narco, esa es la verdad, si no, ¿por qué se van mexicanos a Guatemala?”, cuestionó.

Moreira sostuvo que hay una narrativa para posicionar como un éxito la gestión de CFE, pero afirmó que hoy la empresa no genera energía verde y suficiente.

En su turno, el panista Miguel Rodarte consideró un error establecer el sistema público de internet como un área estratégica.

“Lo que estamos haciendo en términos constitucionales es establecer que solamente el Estado puede otorgar el servicio de internet, con lo cual estamos echando atrás todos los servicios, toda la Ley Federal de Telecomunicaciones, todo el servicio que ya se otorga de manera privada y otros de telecomunicación, tenemos que ser muy cuidadosos”, advirtió.



Especial

■ Diputados de Morena y aliados avalaron en la Comisión de Puntos Constitucionales la reforma que garantizaría la preponderancia de la CFE en el sector eléctrico.